



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 22/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; **DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.** -----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del lunes veintidós del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia del Diputado Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número MDSPOSA/CSP/1100/2023 del H. Congreso de la Ciudad de México.
- b) Oficio número LXIII/2DO/PMD/SSP/DPL/1079/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio número LXIII/2DO/PMD/SSP/DPL/1080/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- d) Informe de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio de los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Recursos Públicos del período 2022 del H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán.
- e) Oficio Número PTSJ/199/2023, mediante el cual se comunica la aceptación de solicitud de retiro anticipado de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 - f) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Contra el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - g) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
 - h) Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán en Materia de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Estatales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
 - i) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos Fracciones al Artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.
 - j) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar, en los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$3,063,000,000.00 (Tres Mil Sesenta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la implementación del Proyecto de Inversión Pública Productiva: "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias"; así como para afectar, ingresos y derechos como fuente de pago de las operaciones de financiamiento y modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 56, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya. Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaría General de Gobierno, conforme al Artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
 - k) Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 56, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al Artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

- l) Oficio DGOB/0286/2023, por el que se remite la terna para la designación de la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia por ausencia temporal y en ejercicio de las funciones que le correspondan al Licenciado Mauricio Vila Dosal, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con Fundamento en los Artículo 56, última parte de la Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 39, apartado A, Fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, por suplencia y en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con fundamento en los Artículos 61, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- m) Oficio DGOB/0287/2023, por el que se remite la terna para la designación de la persona Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia por ausencia temporal y en ejercicio de las funciones que le correspondan al Licenciado Mauricio Vila Dosal, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los Artículos 56, última parte de la Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 39, apartado A, Fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y por el Ciudadano Liborio Vidal Aguilar, Secretario de Educación, por impedimento legal, de la Secretaria de Administración y Finanzas y en ausencia del Secretario de Salud, con fundamento en los Artículos 61, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- n) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año 2023 incluida en el sistema electrónico.

Interrumpiendo al Presidente, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, mismo que se le concedió al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: "Presidente para hacer una corrección a la Orden del Día, puesto que se está leyendo que uno de los puntos, viene suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno; que firma en ausencia pero también se menciona que viene la firma de la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas. Debemos de hacer esa corrección porque ella forma parte de la terna, entonces no puede venir que ella firma un documento en el Orden del Día, si ella es propuesta dentro de la terna. Nada más para la corrección y para la clarificación".

Seguidamente el Presidente, manifestó: "Es de constar, se anota y modifica Diputado".

El Presidente de la Mesa Directiva, dando continuidad al trámite; puso a votación la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año 2023 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **somete a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar inicio a los asuntos en cartera:

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a los asuntos en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

A) Oficio número MDSPOSA/CSP/1100/2023 del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con el que comunica la aprobación del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las y los Diputados de las 31 Legislaturas Locales, a efecto de realizar las acciones legislativas, necesarias con el objeto de armonizar las Leyes en Materia de Protección de Derechos de las Personas Mayores en sintonía con la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Asimismo, se exhorta de manera respetuosa a las y los Diputados de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de realizar las acciones legislativas necesarias con el objeto de armonizar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en sintonía con la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXIII/2DO/PMD/SSP/DPL/1079/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que informa que la Comisión Permanente de esa Legislatura, declaró la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número LXIII/2DO/PMD/SSP/DPL/1080/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica que el Pleno de esa Legislatura declaró la apertura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Informe de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio de los Recursos Públicos del Período 2022 del H. Ayuntamiento de Dzitás,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio Número PTSJ/199/2023, mediante el cual se comunica la aceptación de solicitud de retiro anticipado de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
Presidencia

Mérida, Yucatán, a 16 de mayo de 2023.

Oficio número: PTSJ/199/2023.

Asunto: Se comunica aceptación de solicitud de retiro anticipado de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Presente.

En cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos del expediente que corresponde al juicio de amparo indirecto 1857/2022, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por **César Andrés Antuña Aguilar** contra actos de esta autoridad, hago de su conocimiento que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó, en lo conducente, aplicar al quejoso en su calidad de magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, los beneficios del párrafo primero del artículo transitorio sexto del Decreto 496/2022 por el que se modificó la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 4 de mayo de 2022, en relación con el artículo quinto transitorio del Decreto 391/2021 por el que se ratifica al magistrado presidente del Tribunal de los Trabajadores a Servicio del Estado y de los Municipios, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 2021; en consecuencia, se ordenó dar trámite a la solicitud del peticionario del amparo, formulada en fecha uno de julio de dos mil veintidós, consistente en el otorgamiento de retiro anticipado efectuada por el magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio de Estado y los Municipios, **César Andrés Antuña Aguilar**, de conformidad con la mencionada sentencia.

Anexo al presente, copia simple de los escritos de solicitud que el citado Magistrado presentó al H. Pleno de este Tribunal, que contiene el pedimiento de retiro anticipado, mismo que fue aceptado por este Cuerpo Colegiado en las condiciones precisadas.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Lo que tengo a bien notificar para el inicio del proceso de designación correspondiente, así como para los demás efectos legales conducentes.

Asimismo, informo que, en consecuencia a lo acordado por el H. Pleno del Tribunal Superior del Estado de Yucatán he precedido a comunicar lo anterior al Gobernador del Estado de Yucatán y al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para los fines jurídicos conducentes, en los términos que establece la Constitución Política del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y un agradecimiento por la atención a la presente, no sin antes reiterar que quedo a su disposición para cualquier asunto adicional.

Atentamente

Licda. María Carolina Silvestre Canto Valdés
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

C.c.p. Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General del Gobierno.

C.c.p. Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.

C.c.p. AL H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

C.c.p. AL H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

C.c.p. Lic. César Enrique Ferreyro Rosado, Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Comisión Especial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

C.c.p. Archivo.

Concluida la lectura del oficio, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; **SE TURNÓ A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Contra el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Seguidamente el Presidente, expresó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.** **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Dando trámite el Presidente de la Mesa Directiva, expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad**. EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán en Materia de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Estatales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Concluida la lectura, el Presidente señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad**. EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

I) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos Fracciones al Artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar, en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$3,063,000,000.00 (Tres Mil Sesenta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la implementación del Proyecto de Inversión Pública Productiva: "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias"; así como para afectar, ingresos y derechos como fuente de pago de las operaciones de financiamiento y modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 56, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al Artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Concluida la lectura, el Presidente, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 56, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al Artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Oficio DGOB/0287/2023, por el que se remite la terna para la designación de la persona Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia por ausencia temporal y en ejercicio de las funciones que le correspondan al Licenciado Mauricio Vila Dosal, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los Artículos 56, última parte de la Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 39, Apartado A, Fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y por el Ciudadano Liborio Vidal Aguilar, Secretario de Educación, por impedimento legal, de la Secretaria de Administración y Finanzas y en ausencia del Secretario de Salud, con fundamento en los Artículos 61, segundo párrafo, de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL
C. GOBERNADOR DEL ESTADO.
OFICIO NÚMERO: DGOB/0286/2023
ASUNTO: TERNA PARA LA DESIGNACIÓN
DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.

Mérida, Yucatán a 20 de mayo de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE

Por este conducto y en ejercicio de las facultades que al titular del Poder Ejecutivo le confiere el artículo 62, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en atención al Artículo décimo segundo Transitorio del Decreto 619/2023 por el que se modifican la Constitución Política del Estado de Yucatán y otras normas jurídicas, publicado el 21 de abril de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, someto a consideración de esa Soberanía la siguiente terna para designar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado:

1. **Licenciada María del Mar Flores.**
2. **Licenciado Juan Manuel León León.**
3. **Licenciado Edgar Homero Rosado Muñoz.**

Asimismo, se anexa al presente los escritos y documentos respectivos de las personas integrantes de la terna, quienes cumplen con los requisitos que para el presente caso son aplicables, conforme al párrafo octavo del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

ATENTAMENTE

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA POR AUSCENCIA TEMPORAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDAN AL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y 39, APARTADO A, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.

LIC. OLGA ROSAS MOYA

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR SUPLENCIA Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Solicito el uso de la voz desde su curul, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Presidente, le solicito humildemente podamos declarar un receso para revisar las carpetas porque hay contrariedad tanto en los oficios enviados como en las formas que se están leyendo, para evitar como ahorita acabamos de darnos cuenta que venga mencionado que firma alguien que viene propuesto en la terna, entonces; pues por consiguiente por salud legislativa, le pediría un receso para revisión de carpetas”.

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso; “Diputado es un tema que estamos corrigiendo en este mismo momento, el oficio se leyó en conformidad y en su totalidad, en el cual queda claro que quienes son los firmantes y quienes son los promoventes. Si, de todas formas; con mucho gusto podemos clarificar para los Diputados nuevamente”.

El **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, expresó: “Se brincaron un inciso Presidente, por eso; entonces necesitamos saber cómo van las carpetas”.

Seguidamente el Presidente, dijo: “Si Diputado, se corregirá en este momento”.

El Presidente de la Mesa Directiva; dispuso un receso de cinco minutos.

Al reanudarse la sesión, el Presidente, manifestó; con respecto al inciso L) del desahogo de la sesión referente al:

L) Oficio DGOB/0286/2023, por el que se remite la terna para la designación de la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia por ausencia temporal y en ejercicio de las funciones que le correspondan al Licenciado Mauricio Vila Dosal, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con Fundamento en los Artículo 56, última parte de la Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 39, Apartado A, Fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, por suplencia y en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con fundamento en los Artículos 61, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Administración Pública de Yucatán. Como recién se leyó el oficio tal cual:

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL
C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

OFICIO NÚMERO: DGOB/0286/2023

ASUNTO: TERNA PARA LA DESIGNACIÓN
DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.

Mérida, Yucatán a 20 de mayo de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE

Por este conducto y en ejercicio de la facultades que la titular del Poder Ejecutivo le confiere el artículo 62, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en atención al Artículo décimo segundo Transitorio del Decreto 619/2023 por el que se modifican la Constitución Política del Estado de Yucatán y otras normas jurídicas, publicado el 21 de abril de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, someto a consideración de esa Soberanía la siguiente terna para designar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado:

1. **Licenciada María del Mar Flores.**
2. **Licenciado Juan Manuel León León.**
3. **Licenciado Edgar Homero Rosado Muñoz.**

Asimismo, se anexa al presente los escritos y documentos respectivos de las personas integrantes de la terna, quienes cumplen con los requisitos que para el presente caso son aplicables, conforme al párrafo octavo del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

ATENTAMENTE

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA POR AUSCENCIA TEMPORAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN AL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y 39, APARTADO A, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.

LIC. OLGA ROSAS MOYA

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR SUPLENCIA Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.

Al término de la lectura del oficio DGOB/0286/2023, el Presidente; Indicó; SE TURNA A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Oficio DGOB/0287/2023, por el que se remite la terna para la designación de la persona Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en suplencia por ausencia temporal y en ejercicio de las funciones que le correspondan al Licenciado Mauricio Vila Dosal, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los Artículos 56, última parte de la Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 39, Apartado A, Fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y por el Ciudadano Liborio Vidal Aguilar, Secretario de Educación, por impedimento legal, de la Secretaria de Administración y Finanzas y en ausencia del Secretario de Salud, con fundamento en los Artículos 61, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL
C. GOBERNADOR DEL ESTADO.
OFICIO NÚMERO: DGOB/0287/2023
ASUNTO: TERNA PARA LA DESIGNACIÓN
DE LA PERSONA TITULAR DE LA AGENCIA
DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONOMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a 20 de mayo de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE

Por este conducto y en ejercicio de las facultades que al titular del Poder Ejecutivo le confiere el artículo 75 Septies, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en atención al Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 620/2023 por el que se modifican la Constitución Política del Estado de Yucatán y otras normas jurídicas, publicado el 21 de abril de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, someto a consideración de esa Soberanía la siguiente terna para designar a la persona titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán:

1. **Licenciada Olga Rosas Moya.**
2. **Licenciado Javier Eduardo Cámara Menéndez.**
3. **Licenciado Bernardo Garza García.**

Asimismo, se anexa al presente los escritos y documentos respectivos de las personas integrantes de la terna, quienes cumplen con los requisitos que para el presente caso son aplicables, conforme al párrafo sexto del artículo 75 Septies de la Constitución Política del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA POR AUSCENCIA TEMPORAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN AL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y 39, APARTADO A, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.

LIBORIO VIDAL AGUILAR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, POR SUPLENCIA Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; POR IMPEDIMENTO LEGAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR AUSCENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva, señaló; **TURNÓ A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Seguidamente el Presidente, expuso; Diputadas y Diputados, el siguiente Dictamen enlistado en los asuntos en cartera del orden del día, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invitó a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvieran poner de pie a efecto de que éste Honorable Congreso del Estado se erigiera en Constituyente Permanente.

Puestos de pie los Diputados y el público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; en cumplimiento de dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esos momentos el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, se erigió en Constituyente Permanente.

El Presidente continuó diciendo: "Favor de tomar asiento".

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público.

Seguidamente, el Presidente; señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Decreto ya fue distribuido a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

D E C R E T O Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público **Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, de fecha 28 de abril del año 2023, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos: **M I N U T A PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO Artículo Único.-** Se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 55.** Para ser diputado se requiere: I. ... II. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; III. **a VII.** ... **Artículo 91.** Para ser Secretario de Estado se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos. **Transitorios Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas en las Entidades Federativas, deberán ajustar sus Constituciones y demás legislación que sea necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto. **Transitorios Publicación Artículo Primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notificación Artículo Segundo.** Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, esta Minuta aprobada por el Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VECEPRECIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL. DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Concluida la lectura del Decreto el Presidente, expuso; Honorable Asamblea, el Decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de edad mínima para ocupar un cargo público. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente, continuando con el trámite manifestó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Solo a favor: Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor, a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: "Con la venia de la Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, compañeras Diputadas, Diputados, pueblo de Yucatán. Estamos discutiendo una reforma central en el Ejercicio de los Derechos Políticos de las juventudes; la representación política busca que la sociedad este expresada en su complejidad y variedad en los espacios de toma de decisiones. Una Diputada o Diputado representa la gente, es su expresión y como tal es muestra de las características de esta, es el punto total de la democracia representativa, esta reforma amplia los derechos de representación de las personas jóvenes, que cada vez son una porción mayor de la pirámide poblacional. Las juventudes viven las fuertes desigualdades que existen en nuestra sociedad, viven la discriminación, la falta de los espacios laborales, educativos, la falta al acceso a la vivienda digna y decorosa, y de los servicios de salud, así como viven las desigualdades, resuelven en su día a día un sinfín de problemas relacionados con el transporte para su trabajo o escuela, así como que conocen las carencias, los problemas a los que sus iguales se enfrentan y por ello, tienen el derecho y la capacidad plena para representar a sus iguales en la Cámara de Diputados. Aprobar esta Minuta de Reforma a la Constitución Federal es reconocer el derecho de que una persona desde que es ciudadana tiene el derecho a representar a sus pares, es un paso para ser la democracia representativa más representativa; como ustedes ya lo saben, la Fracción Parlamentaria de MORENA presentó en la sesión pasada una Iniciativa a nuestra Constitución Local, para que desde los 18 años una persona pueda ser electa para representar a sus iguales. Hago votos para que se apruebe también con celeridad y en los próximos comicios locales y federales, las y los jóvenes a



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

partir de los 18 años puedan acceder a la máxima representación popular. Es cuanto”.

Concluida la Intervención de la Diputada Novelo Segura, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; se considera el Dictamen lo suficientemente discutido, en forma económica; **aprobado por unanimidad**. Sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor y 0 votos en contra; **siendo aprobada por unanimidad**. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

A continuación, el Presidente solicitó a las Diputadas, a los Diputados y al público asistente se sirvieran ponerse de pie.

Puestos de pie, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuraron los trabajos del constituyente permanente.

El Presidente, continuó diciendo: “Pueden tomar asiento”.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente el Presidente, indicó; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a quienes se encuentran aquí presentes, medios de comunicación; muy buenas tardes. Solicité el uso de la voz para presentar una Iniciativa que amplía y dignifica a las que, con sus actividades en las ramas de la ciencia del derecho, fortalecen las instituciones de nuestro Estado y de nuestra Nación. Por principio de cuentas vale la pena recordar que nuestra entidad tiene una gran tradición histórica en el avance político-jurídico que trasciende nuestras fronteras por el gran legado a la ciencia universal. Desde la cultura maya hasta los ilustres personajes que han sido parte de la construcción de un Yucatán y un México democrático. Es innegable que esa tarea a favor de las instituciones mexicanas y yucatecas han contado con la participación de mujeres y hombres extraordinarios; sin embargo, en esta ocasión, es necesario traer la vida y obra de una mujer yucateca de visión estadista y que dedicó su vida a las normas, me refiero a la Abogada Antonia Jiménez Trava quien fuera la primera mujer graduada como Abogada en Yucatán y que ocupara diversos cargos en la administración pública. La obra de su vida estuvo siempre inmersa en la educación, en la enseñanza y en el implantar el amor por la ciencia jurídica a sus alumnas y alumnos; muchas generaciones actuales de Abogados son ejemplo de la trascendencia de su memoria e importancia para las instituciones judiciales en Yucatán. La Abogada Antonia Jiménez Trava "Totó", como cariñosamente la conocían, ocupó la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, fue Directora del Registro Civil y recibió toda clase de reconocimientos y medallas por su destacada vida a las leyes. Esta Soberanía le hizo entrega de la medalla "Héctor Victoria" y en el año 2016 dio su nombre a una sala de comisiones en este edificio; sin embargo, que mejor manera de recordarla e impulsar su historia mediante una iniciativa que cree la presea que lleve su nombre para reconocer a las mujeres mexicanas que destaquen por sus aportaciones a la ciencia jurídica y el fortalecimiento de las



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

instituciones democráticas en Yucatán y en México. “Totó Jiménez” abrió un camino que ha permitido el empoderamiento en las Instituciones Democráticas, a la fecha hay Juezas, Magistradas, Ministras y muchas investigadoras en Derecho que merecen ser reconocidas, de ahí que sea oportuno seguir con esa tradición histórica de reconocer a todas las personas que con su esfuerzo, investigación y méritos académicos mantengan ese espíritu democrático en favor de las libertades constitucionales. En este contexto, propongo la creación de la Presea Legislativa Abogada Antonia Jiménez Trava para que la Soberanía premie a las mujeres mexicanas destacadas en las ramas de la Ciencia del Derecho que se hayan destacado por sus acciones en el fortalecimiento de las Instituciones Democráticas de México. La Presea Legislativa, busca reconocer a las mujeres más allá de nuestras fronteras; es decir, que cualquier mujer mexicana destacada por sus aportaciones a la construcción del Estado de Derecho pueda ser candidata a recibirla, será una presea de amplia proyección en la vida jurídica nacional. La presea, estaría a la altura de la denominada “Belisario Domínguez” y este Pleno tendría el honor de otorgarla a quien reúna los méritos suficientes para portarla con alto honor y dignidad. Propongo que esta presea se otorgue mediante convocatoria a todos los sectores involucrados en la Ciencia del Derecho a nivel estatal y nacional; que una comisión dictaminadora de 5 legisladores o legisladoras tengan la responsabilidad de elegir a una profesional del derecho y que esta se otorgue en el mes de julio en el marco del “Día Nacional del Abogado”. Como Legisladores tenemos la obligación de revisar el valor de nuestra cultura pero sobre todo, unir nuestro milenario pasado con nuestro presente y nuestro porvenir y más cuando existan personas extraordinaria que día con día lucha para mantener a salvo y fomentar nuestros principios nacionales y valores institucionales; los motivos de la Iniciativa son claros; es necesario que el Poder Legislativo del Estado de Yucatán instaure una presea legislativa que lleve el nombre de una ilustre mujer yucateca adelantada en su tiempo. Este Reconocimiento Legislativo simbolizará la unidad hacia el avance de la ciencia del derecho, reconociendo el talento local y nacional, mismo que quedará como el mayor reconocimiento local para mujeres de nuestro amado México que comulgan con el ideal de libertad y el Congreso yucateco tendrá la enorme responsabilidad de premiarlas y reconocerlas. En virtud de lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado de Yucatán, presento ante esta Soberanía la Iniciativa por la que se crea la presea Legislativa “Abogada Antonia Jiménez Trava”. Hago entrega de la misma en versión digital y escrita. Agradezco su atención. Es cuanto. Muchas gracias”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la Iniciativa se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la voz, para presentación de asuntos varios a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas, medios de comunicación, personas que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales, muy buenas tardes tengan todos. Estamos en contra de la riqueza mal habida, de la corrupción; nuestra acción individual y colectiva está sustentada en principios de honestidad para forjar una nueva forma de qué hacer público alejados de los vicios y la corrupción. Nos oponemos a las violaciones a los Derechos Humanos y a la corrupción gubernamental, las consignas antes figuran como principios del partido MORENA, mismas a las que se someten sus militantes y representantes en los poderes públicos o al menos esa es la expectativa. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para dar a conocer desde esta trinchera la investigación realizada por un conocido medio de comunicación que deja entre ver un abusivo reparto entre cuates que encabeza un ex alcalde de Kanasín, al beneficiar con el Programa Emergente de Vivienda a operadores del Partido MORENA. A través de dicha investigación, destaca el corrupto operar del exalcalde y ahora funcionaria, funcionario, perdón; de la Delegación Bienestar en Yucatán al entregar apoyos que deben estar destinados a personas sin distinción de colores, siendo que los otorga a gente vinculada con el partido guinda del municipio conurbado de Mérida y que favorece los intereses particulares y segrega y discrimina al resto de la población. Lo anterior va en contra de la doctrina y los principios que abandera este partido aunado a su evidente afectación a los derechos de las personas a quienes se destinan los llamados Programas del Bienestar, por lo que consideramos reprochable este tipo de conducta y los condenamos desde esta máxima Tribuna, mi solidaridad y respaldo a los ejidatarios de Kanasín. Es cuanto”.

Se concedió el uso de la palabra, para presentación de asuntos varios, al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, yucatecas y yucatecos. Antes de iniciar la exposición que tenía prevista, quiero solidarizarme con la Diputada Manuela Cocom. Si usted tiene



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las pruebas Diputada, que sé que es usted una mujer honorable, si usted tiene las pruebas, como se lo dije a el Licenciado Macari, yo le acompaño a interponer las denuncias correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, interrumpiendo al Diputado Echazarreta Torres, señaló: "Diputado; para hechos, lo pudo haber solicitado la palabra".

El **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, expresó: "Hay que revisar mejor, la Agenda del Día Presidente".

Seguidamente el Presidente; expresó: "No Diputado; revise el reglamento por favor, esta fuera de punto".

Continuando con su intervención, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**; manifestó: "A quien me antecedió en el uso de la voz, quiero comentarle, que si usted tiene las pruebas; si se tienen las pruebas correspondientes, yo mismo le acompañaría a interponer las denuncias porque en MORENA; bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que se ponga en entredicho la entrega de los Programas de Bienestar y si hay alguien que está haciendo mal uso electoral, faccioso o económico, que se quede tras las rejas. Compañeras y compañeros, hoy vengo también a manifestar una preocupación que debe de ser para todas y todos nosotros un tema de análisis. Hoy se propuso contratar un financiamiento que iría directo a una obra que, nos han comentado y nos han explicado que puede generar una condición de retorno económico y de bienestar para las familias yucatecas; el puerto de altura de Yucatán es un ejemplo de la visión política y económica en materia de infraestructura que cuando se tiene esa capacidad de futurizar y se conoce la región de manera geopolítica se puede tener una amplitud de tiempo, así fue como lo hizo en su momento quien gobernó Víctor Cervera Pacheco que tuvo esta facultad de ver más allá. Hoy tenemos que hacer un alto en el camino también, más allá de aumentar o no la capacidad del puerto, es ver como se encuentran las finanzas generales del Gobierno del Estado, la contratación de deuda aunque se sugiera un financiamiento tiene que estar debidamente justificada, cuando se aprobó el IE-TRAM, quienes físicamente no pudimos estar, pero hemos manifestado nuestro voto a favor fue porque parte de la concepción de ese diseño venía de muchos de la sociedad civil y era parte de un proyecto que propusimos organizaciones civiles yucatecas para eficientizar el transporte. Al día de hoy no hemos visto un plan maestro, no hemos visto avance en las obras y nos preocupa, para contratar nuevamente deuda, tenemos que hacer un acto de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

memoria y no selectiva, cuando iniciamos en el 2018 habían 3,973 millones de pesos de deuda, con esta contratación llegaríamos a los 12,410 millones de pesos de deuda, eso quiere decir, que en un lapso de 5 años esta administración estaría adquiriendo deuda por 8,437 millones de pesos, el tema no es, que se contrate o no deuda para generar ampliación en el desarrollo de la obra pública, el tema es como se administra, con que transparencia se vuelve eficiente y sobre todo que impacto directo tiene; por tanto, en lo particular, me parece que tenemos que revisar el instrumento financiero. Yo quiero ver el instrumento financiero en donde se garantice el retorno de inversión de estos 3,043 millones de pesos que se quieren solicitar, tiene que haber un plan maestro. Hoy construyéndose el tren maya, el puerto opera al 60% de su capacidad, el tren maya se termina en diciembre; con obras anexas estaremos terminándolo en enero máximo, pero en diciembre se termina ¡Lo dijo el Presidente! y entonces bajará también el flujo. Y no es limitar con una visión del futuro, es efficientizar el gasto público, queremos analizarlo, queremos ver el plan maestro, me parece que como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura no nos han hecho llegar un solo proyecto de este Ejecutivo y estamos en la mejor disposición de apoyar pero con conocimiento. En MORENA, tenemos libertad legislativa para no entregar cheques en blanco, el Presidente Andrés Manuel López Obrador es claro, la única línea en MORENA es que no hay línea y vamos a analizar y vamos a revisar y queremos saber que esto tenga una eficiencia presupuestal ¿Quién y cómo lo va a construir? Porque más allá de lo que piensen y más allá de lo que se crea, es una decisión que iremos a tomar inclusive con la directiva de nuestro partido, nos sentaremos con los consejeros que representan a las y los afiliados a nuestro partido y simpatizantes, no por consigna y si creen que no podemos votar en contra; se equivocan. Aquí; como lo dijo el Presidente, los únicos que mandan es el pueblo y se lo dejamos claro y conciso, la línea en MORENA es que no hay línea con quien sea. Es cuanto Presidente”.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, **el día miércoles treinta y uno de mayo del año en curso, a las doce horas**, sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cuarenta y seis minutos del día veintidós del propio mes y año,
levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los
integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.